

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretario del H. Ayuntamiento Tepetitla de Lardizábal, Tlax. 2021-2024.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE
LARDIZÁBAL, TLAXCALA.
ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESION
ORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE
LARDIZÁBAL, TLAXCALA 2023.**

En el municipio de Tepetitla de Lardizábal, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 27 de septiembre del año dos mil veintitrés, constituidos en la sala de cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el palacio municipal, situado en la Av. Ignacio Zaragoza número uno de esta cabecera municipal, los ciudadanos **C. Alan Alvarado Islas**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Yuritzi Ramírez Ramos**, Síndico Municipal; **C. Eduardo Castañeda Cerón**, Primer Regidor; **C. Edilberto Morales Flores**, Segundo Regidor; **C. José Carlos Cano Flores**, Tercer Regidor; **C. Andrea González Álvarez**, Cuarta Regidora; **C. Maida Miriam Juárez Varilla**, Quinta Regidora; **C. Gregorio Cano Ramírez**, Sexto Regidor; **C. Octavio Peña Pérez**, Presidente de la Comunidad de Villa Alta; **C. Iovani Nieves Pérez**, Presidente de la Comunidad de San Mateo Ayecac; **C. Aarón Flores González**, Presidente de Comunidad de Guadalupe Victoria, de conformidad con lo que disponen los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35, 36, 37, 41 fracción I y II, 45 fracción I y II, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Se procedió a dar inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; período 2023, en el uso de la voz, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional les dio la bienvenida a los presentes para celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo registrada con el número **ATL/SO/16/2023, del ejercicio 2023**, la cual se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Análisis y Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 así como la exposición de motivos para su autorización,
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Décima Sexta sesión Ordinaria de Cabildo 2023.

1. Dando paso al primer punto del orden del día C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, dio la bienvenida a todos los presentes y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ignacio Valencia Salgado, efectúe el pase de lista de los integrantes de cabildo para verificar que existe el quorum legal para sesionar.

C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal. (Presente)

C. Yuritzi Ramírez Ramos, Síndico Municipal. (Presente)

C. Eduardo Castañeda Cerón, Primer Regidor. (Presente)

C. Edilberto Morales Flores, Segundo Regidor. (Presente)

C. José Carlos Cano Flores, Tercer Regidor. (Presente)

C. Andrea González Álvarez, Cuarta Regidora. (Presente)

C. Maida Miriam Juárez Varilla, Quinta Regidora. (Presente)

C. Gregorio Cano Ramírez, Sexto Regidor.
(Presente)

C. Octavio Peña Pérez, Presidente de la
Comunidad de Villa Alta. (Presente)

C. Iovani Nieves Pérez, Presidente de la
Comunidad de San Mateo Ayecac.

C Aarón Flores González; Presidente de la
Comunidad de Guadalupe Victoria. (Presente)

2.- Una vez realizado el pase de lista el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, corroboro la asistencia de los integrantes verificando que existe quórum legal, en virtud de haberse encontrado presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

3.- Continuando con el numeral tres del Orden del Día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal constitucional, instruyó al C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, procediera a la aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento del proyecto del Orden del Día para la presente sesión ordinaria del cabildo del 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Análisis y Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 así como la exposición de motivos para su autorización,

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la Décima Sexta sesión Ordinaria de Cabildo 2023.

Una vez leído el Orden del Día y al no haber comentario alguno al respecto, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Ignacio Valencia Salgado Secretario del Ayuntamiento solicite fuera aprobado el mismo.

Una vez realizada la votación fue aprobado el orden del día por Mayoría de Votos.

4.- En lo referente al cuarto punto del Orden del día, el C, Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, pide a los presentes la dispensa de la lectura de la sesión anterior, lo cual es aprobado por **Mayoría de Votos**.

5.- Dando paso al siguiente punto del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento, expuso ante los presentes la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda y Tesorería Municipal referente a la iniciativa de **Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024**, es por ello que uso de la voz la C. Yuritzí Ramírez Ramos, síndico Municipal, como parte de la Comisión de Hacienda, detallo como parte de la exposición de motivos que la presente iniciativa tiene como finalidad cumplir con lo estipulado en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, donde versa "La obligación de los Mexicanos de contribuir al gasto público en sus tres órdenes de gobierno de manera proporcional y equitativa, así mismo, señalo que los ingresos municipales, se agruparon de acuerdo a la estructura emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se define la forma en que deben registrarse los diversos conceptos que integran las contribuciones, así como aquellos ingresos que por disposición de la Ley de Coordinación Fiscal, le correspondan a los municipios de la entidad, igualmente lo que allegan por la suscripción de convenios de colaboración, transparencia y reasignación de recursos, sumándose, los que obtienen por la presentación de bienes y servicios.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 82 y 85 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se presenta la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, como anexo a la presente sesión, para que de ser aprobada dicha iniciativa presentada, esta sea turnada al Congreso del Estado, para su análisis, discusión, modificación y en su caso aprobación.

No se omite señalar que la Iniciativa de ley de Ingresos, presentada tiene como objetivos primordiales, la conservación de legalidad, equidad, proporcionalidad y certeza jurídica, con lo que se busca garantizar a los contribuyentes la certeza de que las contribuciones se encuentren previstas en un ordenamiento legal.

Una vez expuesto lo anterior el Secretario de Ayuntamiento, solicito a los presentes levantar la mano los que estuvieran a favor de aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2024 y la exposición de motivos lo cual es votado a favor por **mayoría de votos**.

6.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día se procedió a discutir y analizar los asuntos generales correspondientes, una vez discutidos los asuntos generales el Secretario del H. Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que ya se dio cumplimiento a cabalidad al orden del día.

7.- Acto seguido el C. Alan Alvarado Islas Presidente Constitucional del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, procedió a la clausura de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo del ejercicio fiscal 2023 a las 11:30 hrs. del día 27 de septiembre del dos mil veintitrés.

Se dio por clausurada de manera formal la décima sexta sesión ordinaria de cabildo.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE
LARDIZÁBAL, TLAXCALA.**

**C. ALAN ALVARADO ISLAS
PRESIDENTE
Rúbrica y sello**

**C. YURITZI RAMÍREZ RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello**

**C. EDUARDO CASTAÑEDA CERÓN
PRIMER REGIDOR
Rúbrica**

**C. EDILBERTO MORALES FLORES
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica y sello**

**C. JOSÉ CARLOS CANO FLORES
TERCER REGIDOR
Rúbrica y sello**

**C. ANDREA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
CUARTA REGIDORA
Rúbrica**

**C. MAIDA MIRIAM JUÁREZ VARILLA
QUINTA REGIDORA
Rúbrica y sello**

**C. GREGORIO CANO RAMÍREZ.
SEXTO REGIDOR
Rúbrica y sello**

**C. IGNACIO VALENCIA SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello**

C. OCTAVIO PEÑA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
VILLA ALTA
Rúbrica y sello

C. IOVANI NIEVES PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN
MATEO AYECAC
Rúbrica y sello

C. AARON FLORES GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE
GUADALUPE VICTORIA
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

